

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 095 DE 2025

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1. OBJETIVO DE LA PONENCIA

El propósito de esta ponencia es estudiar el Proyecto de Acuerdo No. 095 de 2025, que busca actualizar y ajustar la escala salarial de los empleos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

El objetivo no se limita a una modificación numérica, sino que responde a la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad, proteger los derechos laborales adquiridos de sus funcionarios y cumplir con los fallos judiciales y lineamientos nacionales sobre racionalización del gasto.

En términos humanos, se busca equilibrar la estabilidad de los servidores públicos con la viabilidad de la institución, asegurando que la Contraloría pueda seguir cumpliendo su misión constitucional de control fiscal al servicio de la ciudadanía.

2. DISPOSICIONES JURÍDICAS

Constitución Política de Colombia

- Artículos **1, 2 y 209**: Principios de eficacia, transparencia y servicio al interés general.
- Artículos **113, 267 y 272**: Reconocen a las contralorías territoriales como entes autónomos de control fiscal con sostenibilidad fiscal garantizada por los concejos municipales.
- Artículo **313, numeral 8**: Competencia de los concejos para organizar las contralorías y dictar normas de funcionamiento.

Normas Legales y Reglamentarias

- **Ley 42 de 1993, arts. 65 y 66**: Organización y funciones de las contralorías territoriales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

- **Ley 136 de 1994, art. 32 y 71**, modificada por la **Ley 1551 de 2012**: Facultades de los concejos municipales para organizar contralorías y aprobar proyectos de acuerdo.
- **Ley 617 de 2000 y Ley 1416 de 2010**: Límites al gasto de funcionamiento y reglas de crecimiento presupuestal de contralorías municipales.
- **Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015**: Regulación del empleo público y plantas de personal.
- **Ley 819 de 2003, art. 7**: Consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Decretos, Ordenanzas y Sentencias

- **Decreto Municipal 076 de 2005**: Estatuto Orgánico del Presupuesto de Bucaramanga.
- **Ordenanza Departamental 016 de 2020**: Adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero para Bucaramanga.
- **Decreto Municipal 386 de 2020**: Implementa dicho programa a nivel local.
- **Sentencia del Juzgado Tercero Administrativo de Bucaramanga (2021–2022)**: Ordenó adoptar medidas de saneamiento fiscal y administrativo.
- **Contratos interadministrativos 001 de 2023 y 002 de 2025 con la ESAP**: Sustentan técnicamente el rediseño institucional y la escala salarial propuesta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PONENCIA

1. **Déficit reiterado**: La Contraloría acumuló déficits en las vigencias 2021, 2022 y 2023, que superaron los \$2.800 millones, afectando la estabilidad financiera.
2. **Cumplimiento de fallos judiciales y programas de saneamiento**: El ajuste responde a las órdenes de los jueces y a la obligación de aplicar las reglas de la Ley 1416 de 2010 y la Ley 617 de 2000.
3. **Respeto por los derechos laborales**: El proyecto asegura que ningún funcionario verá disminuidos sus salarios o derechos adquiridos.
4. **Eficiencia institucional**: La reorganización salarial reduce sobre costos y mejora la coherencia de la planta de personal, alineándola con criterios técnicos de la ESAP.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

5. **Sostenibilidad fiscal:** La nueva escala se enmarca en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantizando equilibrio entre ingresos y gastos.

4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Contraloría Municipal de Bucaramanga enfrenta desde hace varios años una situación crítica: altos niveles de rigidez en su presupuesto, sobrecostos en cargos directivos y un déficit creciente que compromete su sostenibilidad.

Este proyecto de acuerdo surge como una medida de responsabilidad institucional, orientada a garantizar que la entidad pueda cumplir con su misión sin poner en riesgo el bienestar de sus funcionarios ni el equilibrio de las finanzas públicas.

La **Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)**, mediante estudios técnicos de 2023 y 2025, recomendó ajustes salariales y reestructuración de la planta, priorizando la inversión en tecnología y optimizando los recursos humanos. La propuesta respeta derechos adquiridos, introduce una escala salarial coherente y proyecta ahorros que permitirán aliviar la presión sobre el presupuesto municipal.

Más allá de los números, este proyecto refleja un compromiso con la transparencia, la eficiencia y la confianza ciudadana en los órganos de control.

5. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la constitución y la ley, me permito presentar **PONENCIA FAVORABLE** para el **PRIMER Y SEGUNDO** debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 095 DE 2025 “POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

su aprobación permitirá:

- Cumplir con los fallos judiciales y las disposiciones legales vigentes.
- Superar la crisis financiera y asegurar sostenibilidad a largo plazo.
- Respetar los derechos laborales de los funcionarios.
- Fortalecer la capacidad de la Contraloría para ejercer un control fiscal transparente y eficiente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación.

presentada a consideración, por los ponentes.

Concejal Ponente: LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO

APROBADA:

NO APROBADA:


LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
HC DE BUCARAMANGA